



Conferencia internacional promueve la prevención, minimización y valorización de los desechos peligrosos

(Ginebra, 5 de octubre 2011) – Los gobiernos miembros del Convenio de Basilea sobre el Control de Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación se reunirán en Cartagena de Indias en el Centro de Convenciones de Cartagena, Colombia, 17-21 octubre de 2011 para la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, organizada por el Gobierno de Colombia.

La Conferencia está dedicada al tema “Prevención, minimización y valorización de los desechos”.

El Convenio de Basilea es el tratado ambiental mundial más completo sobre el manejo de los desechos peligrosos y otros. Cuenta con 178 miembros (Partes) y tiene como objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos de la generación, gestión, movimientos transfronterizos y la eliminación de los desechos peligrosos y otros.

Los representantes de los gobiernos reunidos en Cartagena investigarán las formas en que el Convenio podría ayudar a convertir los desechos en recursos valiosos, a fin de crear oportunidades de negocio y empleo, protegiendo al mismo tiempo la salud humana, los medios de subsistencia y el medio ambiente.

Convertir los desechos en recursos valiosos constituye en la actualidad uno de los mayores desafíos no abordados que enfrenta la agenda internacional sobre desechos.

Los desechos electrónicos ofrecen un ejemplo especialmente interesante, ya que a menudo contienen metales valiosos que en la actualidad no se recogen para su reciclaje, ni entran en los flujos capaces de reciclar de manera eficiente. Las tasas de reciclaje de metales preciosos en la electrónica al final de su ciclo de vida están estimadas igual o por menos del 15% (PNUMA, 2011).

No obstante, 30 teléfonos móviles obsoletos contienen la misma cantidad de oro que una tonelada de mineral procesado, además de otros metales valiosos, como el cobalto (Li-Ion), el cobre, el paladio y la plata.

Los procesos de fundición, que separan los metales de otros materiales, pueden liberar partículas de metal y humo de óxido de metal, dioxinas y furanos, sobre trabajadores expuestos y en las comunidades a menos que las emisiones sean controladas. Estas emisiones pueden controlarse a través de procesos debidamente diseñados y sistemas de control de emisiones, pero requieren el manejo ambientalmente racional, uno de los pilares fundamentales del Convenio de Basilea.

La incineración incontrolada o los vertederos de los ciclos finales de vida de los teléfonos móviles no tienen por lo tanto, ningún sentido ambiental ni económico. Una gestión adecuada de recuperación puede extraer estos metales de tal manera que se proteja el medio ambiente y la salud humana, al igual que los medios de vida sostenibles para los trabajadores empleados en las operaciones de recuperación.

La Conferencia también examinará los medios para prevenir y minimizar los residuos, considerándolos como parte del ciclo de vida de los materiales, y como un componente esencial del concepto de producción y consumo sostenibles.

La Conferencia de Cartagena tendrá en cuenta un nuevo marco estratégico para orientar el desarrollo del Convenio durante la próxima década.

Las Partes examinarán las propuestas presentadas por los Gobiernos de Indonesia y Suiza para avanzar en la Enmienda de Prohibición, que prohibiría el comercio de desechos peligrosos entre la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y los países en desarrollo que son partes de la enmienda. Las propuestas son el producto de un proceso dirigido por un país que sea transparente y que haya invitado a las aportaciones de todas las partes interesadas y otros interesados.

El comercio de desechos peligrosos ha aumentado considerablemente entre los países en desarrollo, una tendencia imprevista en el momento que el Convenio fue adoptado hace más de dos décadas. Este comercio no es abordado por la Enmienda de Prohibición, que fue aprobada en 1995 y cuenta con 70 Partes. Debido a una disputa de larga data sobre la forma de calcular el número requerido de ratificaciones necesarias que han desafiado la resolución por consenso, la enmienda no ha entrado todavía en vigor.

En las décadas siguientes, la cantidad de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos ha aumentado. Los expertos estiman que para 2018 la cantidad de residuos electrónicos generados en los países en desarrollo superará la cantidad generada en los países de la OCDE. Se cree que una parte creciente del comercio internacional de residuos peligrosos está fuera del marco de la gestión ambientalmente racional.

“Hoy, la protección de los países más vulnerables sigue siendo tan importante como siempre. Sin embargo, la imagen del comercio de desechos se ha convertido, con los movimientos transfronterizos de residuos entre los países en desarrollo, en un factor importante”, dijo Jim Willis, Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.

El Sr. Willis continuó: “Esta conferencia representa una oportunidad única para posicionar la gestión de residuos en todos los países, y especialmente en los países en desarrollo, como un área modelo para el logro de una economía ambiental y social.”

Nota para los editores:

El Convenio de Basilea de 1989 sobre el Control de Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación tiene dos pilares. En primer lugar, regula los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y otros. En segundo lugar, el Convenio obliga a las Partes a garantizar que esos desechos sean manejados y eliminados de manera ambientalmente racional. Con este fin, las Partes están obligadas a prevenir o minimizar la generación de residuos en el origen, para tratar y eliminar los desechos lo más cerca posible a su lugar de generación y para reducir al mínimo las cantidades que se desplazan a través de las fronteras. Fuertes controles deben ser aplicados a partir de la generación de residuos peligrosos para su almacenamiento, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje, recuperación y eliminación final.

La Conferencia de las Partes es el órgano supremo de toma de decisiones del Convenio de Basilea. Se reúne cada dos años para discutir las cuestiones programáticas y presupuestarias para el próximo bienio.

El Convenio de Basilea cuenta con 14 Centros Regionales y de Coordinación, con uno o más en funcionamiento en cada continente. Los centros desarrollan proyectos regionales, y ofrecen capacitación y transferencia de tecnología para la aplicación del Convenio, bajo la dirección de la Conferencia de las Partes y de la Secretaría del Convenio.

En los últimos años han realizado esfuerzos en el Convenio de Basilea para desarrollar una estrategia global para la gestión ambientalmente racional de desechos. Esto incluye el apoyo a la puesta en marcha de la Asociación para la acción en materia de computadoras (PACE), la primera de varias asociaciones estratégicas en las diferentes áreas de gestión de residuos.

Para mayor información sobre la recuperación de metales valiosos a partir del ciclo final de vida de los productos electrónicos, ver *los índices de reciclaje de metales - Informe sobre la situación*, apéndice E. Revisión de las Estadísticas de Reciclaje de Metales Preciosos de (PNUMA, International Panel de Recursos, 2011).

Para más información, póngase en contacto con:

La Sra. Katharina Kummer Peiry, Secretaria Ejecutiva, Secretaría del Convenio de Basilea, +41-22-917 5488, e-mail: Katharina.Kummer@unep.org +41-22-917 5488, correo electrónico: Katharina.Kummer@unep.org

El señor Michael Stanley-Jones, Jefe de Prensa, Servicios conjuntos de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, PNUMA, +41 (0) 79 730 4495, correo electrónico: SafePlanet@unep.org

Sírvase también consultar el sitio web del Convenio de Basilea: <http://www.basel.int/>